



Quinto mil trescientos.

SELO QVARTO, VEINTE
MIL TRESCIENTOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

vase del qual se han alittado los demas hisos
dalgo en el Padron que novissimamente se haecho
de Orden superior, se tenga presente al Pretter.
para exceptuarlo de toda Carga Concesil y pecho
dando se le para su Resguardo testimonio de este
Acuerdo el que le sirva como si se huviese In-
cluido en dho Padron y todo sea y se entienda
sin perjuicio del R. Patrimonio y la Cauva
Publica.

gr/pan. ca
viera Perez de
Chuecon Monzon

En este Ayuntamiento se havido un memor.
dado, por el señor D. Francisco Xavier Perez Chue-
con y Monzon Abogado de los R. Conseyos y Co-
residoro actual de la Ciudad de Oaxaca
por el que espresa hallarse noticioso del Padron
que novissimamente se ha hecho de las Personas
Nobles de esta dha Ciudad en el que no se ha In-
cluido al Exponente y a D. Pedro Joseph Perez
Chuecon Monzon, lo que se persuade habra sido
olvido Natural, por haver siempre estado en
la Reputacion de tales, como demarq. en dho me-
morial se relaciona, pidiendo en su virtud q.

